

ORIGEN DE LA IMAGEN DE JESUS NAZARENO EXISTENTE EN LA IGLESIA DE SAN PEDRO.

D. José Navasa, cura párroco de San Pedro.

18 de Noviembre de 1940.

ORIGEN DE LA IMAGEN DE JESUS NAZARENO EXISTENTE EN LA IGLESIA DE SAN PEDRO.

ANTECEDENTES

Origen del Nazareno. Según se dice el año 1835, a la exclaustación de los frailes, fue traído el Nazareno de la iglesia de los franciscanos a la iglesia de San Pedro.

Ya se sabe lo corriente que fue entonces trasladar las imágenes de aquellas iglesias de los exclaustados a otras iglesias o ermitas seculares, para ponerlas en lugar seguro o aprovechando la ocasión de adquirir las que se deseaban; así vemos hoy imágenes de aquella procedencia en iglesias y ermitas. Esas imágenes en todas partes se consideran hoy como propiedad de las iglesias en que se encuentran, si bien, por no afectarlas la prescripción, serían recuperadas por sus legítimos dueños, los religiosos, si volvieran. Esta es, mi duda el caso del Nazareno de la iglesia de San Pedro.

La V.O.T., si bien fue trasladada de la iglesia de San Francisco a la de San Pedro, a raíz de la exclaustación de los frailes, no puede considerarse como heredera de los bienes que pertenecieron a los franciscanos por ser cosas muy distintas. Tampoco consta documento alguno que tenga la propiedad de dicha imagen. Esta hermandad exhibe un inventario fecha reciente, del año 1929, firmado por un padre Visitador y el secretario de la hermandad y en la relación del mismo figuraba el Nazareno; pero ese inventario nada puede probar por estar hecho solamente por una de las dos partes interesadas: la parroquia y la hermandad, y aunque no se dice, se adivina que en esa fecha reciente se resucitó la cuestión de la propiedad de la imagen y no hubo inteligencia y por eso no aparece la firma del párroco.

Consta por testimonio de testigos fidedignos, que viven, que por lo menos desde hace cincuenta años hasta el año 1927 en que parece se introdujo la corruptela, el cepillo del Nazareno ha sido administrado por los párrocos independientemente de la V.O.T. El infrascrito puede acreditar que siendo beneficiado de dicha iglesia, lo administraba el párroco, que a la razón lo era D. Manuel Dieste, el cual, el año 1913 ó 1914, me encargo las dos platicas de la procesión del Martes Santo y él me abono la caridad de las mismas de los fondos de dicho cepillo.

Es un dato muy elocuente el que siempre ha estado como lo está actualmente la llave del cepillo en poder del párroco, y otro, el que el cepillo nunca ha llevado rotulo de la V.O.T. ni rotulo alguno determinado; el cual por estar colocado encima de la misma peana del Nazareno sin rotulo alguno parece indicar a los files que las limosnas que en él se depositan, están destinadas para el culto de la imagen, como se ha interpretado siempre.

En un libro de cuentas de la hermandad, que empieza el año 1927, siendo párroco D. Lorenzo Jovellar que murió el año 1932, después de haber estado incapacitado por enfermedad cuatro o cinco años, aparece una partida que dice: "entregado por el Sr. Párroco...", parece ser que ese dinero entregado por el párroco sea del cepillo del Nazareno, aunque según quiero recordar no se especifica eso ni si es toda o parte de la cantidad de las limosnas. Por tanto parece que esa corruptela se introdujo en esa fecha, y hago constar la circunstancia de la incapacidad, en los cuatro cinco años últimos, del referido párroco, por si hubiera podido ser ella ocasión para que empezara tal corruptela.

En el archivo parroquial hay una acta de fecha 20 de febrero de 1927 de reorganización o restauración de la V.O.T. que empieza con la siguiente nota: "Desde el día 2 de Marzo del año mil ochocientos treinta y cinco hasta el día de hoy 20 de febrero de 1927 reaparecen sentadas en el presente libro de actas las de las sesiones celebradas por la Junta de Hermanos y Hermanas de la V.O.T. en esta ciudad de Huesca, lo cual indica que no se reunían los Terciarios en Junta mensual reglamentaria... dando por consiguiente desde aquellos momentos principio a la reorganización de la V.O.T., en Huesca donde debido a causas de poca actividad y negligencia a la vez, habrá permanecido sin dar señales de que tal orden pudiera existir, si bien se celebraban algunos cultos propios de la misma.

Ahora bien, si por espacio de más de 90 años existió la O.T. en Huesca sin dar señales de vida, ¿Cómo hemos de suponer que administrara las limosnas del cepillo? Por el contrario consta por el testimonio ya mencionado de testigos, que los párrocos fueron los que las administraron hasta el año 1927 en que parece empezó la corruptela.

Considerando el infrascrito que las limosnas se destinaban a fines, aunque buenos, distintos de los que perseguían los donantes, que son sagrados y nadie está autorizado a torcer, (he visto en el libro de cuentas varias partidas de 50 pesetas, entregadas, como limosna, a religiosas pobres de esta ciudad) y que eran administradas por una entidad a quien, a mi juicio, no correspondía, creí deber de conciencia y de mi cargo parroquial, el encargarme de la administración, invocando lo que prescribe el Derecho Canónico y señalando las causas que me movían a ello.

En la reunión, celebrada el 17 de los corrientes, en un ambiente muy apasionado, que presidio el R. P. Visitador, a juicio mío con bastante parcialidad y poco estudio de la cuestión, propuse, pro bono pacis, buscando una solución armónica y queriendo evitar escándalo y buscar el bien espiritual de las almas que las limosnas del cepillo se partieran en dos partes iguales: una para la V.O.T. y otra para el Culto de la parroquia, ya que son muy grandes las necesidades de esta y es un hecho evidente que el cepillo absorbe las limosnas de los fieles y que si no existiese serían más abundantes las limosnas de los otros cepillos del culto que ordinariamente suelen estar vacíos; pero fue rechazada de plano mi proposición. Entonces el P. Visitador, queriendo buscar también la armonía, propuso que esas limosnas se partiesen mensualmente en tres partes iguales: una parte para la O.T., otra para los pobres de la O.T. y la tercera para el culto de la iglesia, y que se colocara en el cepillo un rotulo que dijera: V.O.T., proposición que yo acepte, si bien luego advertí la ligereza que cometimos al adoptar ese último extremo de poner en el cepillo dicho rotulo, porque entiendo que no habiendo existido nunca ningún rotulo, ni la V.O.T. ni el párroco pueden introducir esa innovación, porque eso sería prejuzgar una cuestión en un sentido nuevo para el que no hay fundamento; por lo que me atrevo humildemente a rogar a mi venerable Prelado que sea la que sea la resolución que se adopte en definitiva, o si se sostuviera aquel acuerdo, sea revocado en el referido extremo del rotulo.

*Huesca, 18 de Noviembre de 1.940
José Navasa, cura.*

Ultimo dato:

A una objeción que propuso un Hermano de la Junta, diciendo que si la V.O.T. era privada de las limosnas del cepillo, no podría subsistir, ya que sin fondos sería imposible, conteste recordándoles lo establece la Regla, de la V.O.T. en su Capítulo II, párrafo XII, que dice: "Según las posibilidades de cada uno, contribuirán al fondo común con alguna limosna para atender a los hermanos necesitados, de una manera especial en las enfermedades o también para procurar el decoro del culto divino."

ORIGEN DE LA IMAGEN DE JESUS NAZARENO EXISTENTE EN LA IGLESIA DE SAN PEDRO.